

Educar para el encuentro: integración territorial de las diferencias culturales e inclusión de la diversidad como retos pedagógicos

José Manuel Touriñán López y Clara Pollitzer*

*Universidad de Santiago de Compostela, *Universidad Católica Argentina*

Resumen

Partimos de la convicción de que la educación es el elemento fundamental para el éxito de la integración en el mundo. Para enfrentar el desafío que supone para la convivencia el contexto actual de la globalización, la interculturalidad y los flujos migratorios, proponemos una educación para la ciudadanía basada en los derechos humanos, con el objetivo de formar personas tolerantes y respetuosas de la diversidad, a través de una formación integral, personal y patrimonial. Se abre así una perspectiva nueva en la educación en valores que debe estar orientada a la aceptación y acogida del otro y, para ser efectiva, debe ser enseñada, conocida, estimada, elegida y realizada. Para todo esto, es imprescindible una estrecha colaboración entre escuela, familia, y sociedad. En definitiva, se propone una educación que forme sujetos *glocalizados*, capaces de pensar globalmente y actuar localmente, ejercitando la responsabilidad social y la tolerancia.

Abstract

We assume that education is the fundamental resource for the success of integration in the world. To face the challenge that living together in the current context of globalization, interculturality and migratory flows supposes, we propose an education for democratic citizenship based on human rights, having as an aim the education of tolerant people who show respect for cultural diversity, and performed through an integral, personal and patrimonial education. This opens a new perspective on education in values that must be directed toward the acceptance and reception of the others, and that must be taught, known, estimated, chosen and realized. This is why a narrow collaboration between school, family, and society is indispensable. In conclusion, we propose an education aimed at forming *glocalized* people, capable of thinking globally and acting locally, exercising social responsibility and tolerance.

Introducción

Últimamente, se escucha con frecuencia a diversos grupos de la sociedad civil manifestar su preocupación por el incremento de hijos de inmigrantes y niños con necesidades especiales en las escuelas públicas. Esta cuestión pertenece al ámbito de la política educativa y nuestro objetivo es llamar la atención sobre una cuestión que dificulta la intervención pedagógica: de alguna manera, seguimos pensando que el otro es un problema, que la diversidad presenta una dificultad, y priorizamos este imaginario social sobre la percepción a la riqueza que el otro, distinto, también aporta.

En el contexto actual de la globalización, la interculturalidad y los flujos migratorios, la diversidad se presenta como una realidad que se impone. La educación, y la sociedad toda, se enfrentan al importante reto de formar personas capaces de respetar e impulsar la diversidad cultural, creando así una cultura de tolerancia y de paz.

Es esta situación la que nos lleva a reflexionar, a lo largo del artículo, acerca del papel de la educación como motor del cambio en el mundo globalizado, para lograr el éxito de la integración en el mundo, y para promover y proteger la identidad. Planteamos la necesidad de una educación para la ciudadanía basada en los derechos humanos, analizando el lugar que los derechos de tercera generación deben ocupar en la formación de personas con conciencia glocalizada.

A su vez, se reflexiona sobre las características de una educación intercultural que busca el encuentro entre culturas y entre personas diversas, destacando el papel de las escuelas y de la necesidad de colaboración entre ellas y las familias y la sociedad en su conjunto. Se intenta puntualizar las características que debe tener una educación que procure la integración territorial de las diferencias culturales y la inclusión de la diversidad.

La educación como motor del cambio en el mundo globalizado

Muchos especialistas insisten en la necesidad de reflexionar acerca de la sociedad para la que queremos educar, como punto de partida para desarrollar proyectos de educación para la ciudadanía (Touríñán, Ortega, Escámez, 2006). Para saber qué tipo de ciudadanos queremos formar, debemos tener bien claro para qué sociedad estamos educando, a qué sociedad apuntamos, y qué aspectos de la sociedad real en la que vivimos necesitan ser transformados para alcanzarla.

Nuestra sociedad, la sociedad occidental abierta y pluralista, está caracterizada por la globalización, la interculturalidad, la sociedad de la información y los flujos migratorios. A diferencia del término *mundialización* y de sus diversas formas en las lenguas latinas, que siempre significan la dimensión geográfico-espacial de un acontecimiento, el término “global” mantiene un significado sinónimo de holístico en el mundo anglosajón, de donde procede. Global expresa la idea de unidad totalizadora y sistémica (SID, 1999). La globalización es un hecho, tanto en el mundo más desarrollado como en el menos desarrollado, y, precisamente por eso, podemos caracterizar el mundo actual como global, ya que la globalización está afectando en su misma raíz a la sociedad en todos los planos: político, económico, social y cultural (Tourinán, 2004).

Es un sentir común que existe una afinidad entre las distintas globalizaciones (económica, política, cultural y socioeducativa). Pero existe también la convicción de que esa pluralidad sin unidad de las globalizaciones hace que no sean reductibles unas a las otras, ni explicables unas por las otras (Berger y Huntington, 2002). Todas ellas deben entenderse y resolverse a la vez en sí mismas y en mutua interdependencia, de tal manera que, en el entorno de las tecnologías de la información y las comunicaciones, cada vez cobra más fuerza la propuesta de defender la existencia de *sociedades del conocimiento* en el mundo globalizado, frente a la existencia de la sociedad del conocimiento en ese mundo, pues parece evidente que la implantación de un modelo uniforme a escala planetaria no responde al sentido ordinario de la historia de nuestros tiempos, ni al sentido de la diversidad (SID, 2000; Gray, 2000). Lo ajustado al proceso de cambio no pensar en un mundo homogéneo y uniforme, sino complejo, plural y mestizo (Tourinán et al., 2006).

Asumiendo con Stiglitz que la globalización puede ser una gran oportunidad, siempre que esté enmarcada por reglas que sean justas y equitativas, pues ese es el alegato central de su obra “El malestar de la globalización” que denuncia la política antisocial del Fondo Monetario Internacional (Stiglitz, 2002, 2006), conviene insistir en que, desde la perspectiva pedagógica, se destacan, cuatro rasgos en la globalización. Desde la perspectiva pedagógica, se destacan cuatro rasgos en la globalización (Tourinán, 2004):

- es un proceso de interpenetración cultural, rasgo que lo diferencia de las relaciones internacionales;
- es un hecho inevitable que, en tanto que proceso histórico, se orienta hacia el futuro;

- es un fenómeno que se singulariza por su extensión, su ritmo acelerado de crecimiento, la profundidad de su impacto y su carácter multidimensional;
- es un sistema complejo con dimensiones interconectadas en el que las redes de información, los flujos migratorios y financieros y las corrientes culturales tienen un lugar específico.

En palabras de Altarejos, las corrientes culturales bullen tanto como los intercambios comerciales y los flujos financieros, y los movimientos migratorios ponen el interculturalismo en el primer plano de la dinámica social (Altarejos et al., 2003). También se va desarrollando, sutil y discretamente, pero de modo constante y creciente, un proceso interno de revisión cultural -que es de verdadera *inculturación* en muchos países-; proceso en el que se ponen de manifiesto y se acentúan las notas propias de las comunidades, al tiempo que se perciben más vívidamente las influencias ajenas en la configuración de la sociedad. Precisamente por eso, mantiene el profesor Altarejos que:

“la globalización puede definirse también, y no de modo secundario y derivado, como el proceso de creciente intercomunicación de las culturas. De este modo, al impregnar todas las dimensiones de la sociedad, tanto en su dinámica interna como en su proyección externa a las relaciones internacionales, la globalización es el fenómeno que mejor caracteriza el mundo actual. Se puede ser más o menos consciente de ello; se puede estar razonablemente orientado o torpemente confundido respecto de su sentido; pero es imposible ignorar el nuevo rumbo que marca al futuro del mundo” (Altarejos et al., 2003, p. 16).

Desde los trabajos más clásicos en la literatura pedagógica, se acepta que la sociedad es un factor de desarrollo educativo, al igual que la educación es un factor de desarrollo social. Desde esa doble relación, tiene sentido la pregunta formulada en el Congreso mundial de la Sociedad para el Desarrollo Internacional: qué tipo de globalización queremos (SID, 1997).

En nuestra opinión, y en la de muchos especialistas, la tendencia es afrontar el papel de la educación como factor de desarrollo social, es decir, como un compromiso de voluntades personales e institucionales orientado a la alianza de “civilización” para vivir juntos y en paz en un mundo mejor en el que la educación es, cada vez más, el instrumento eficaz de transformación y adaptación del hombre como ciudadano del mundo, pero localizado, que es capaz de solucionar conflictos reales sin convertirlos en guerras de religión y/o identitarias. Como dice Morín, se plantea a las socie-

dades conocidas como democráticas la necesidad de regenerar la democracia, mientras que, en una gran parte del mundo, se plantea el problema de generar democracia, al mismo tiempo que las necesidades planetarias nos piden engendrar a su nivel una nueva posibilidad democrática: “la regeneración democrática supone la regeneración del civismo; la regeneración del civismo, supone la regeneración de la solidaridad y la responsabilidad” (Morín, 2000, p. 120).

No es extraño, por tanto, que, en este mismo sentido, nos diga Reboul que la buena educación, ya sea de las maneras, de la mente o del corazón (voluntad, inteligencia y afectividad), “tiene valor de símbolo y lo que simboliza es la realidad social; pues la buena educación es de esencia democrática; ser bien educado con alguien es tratarlo como a un igual” (Reboul, 1999, p. 207).

El análisis de los textos de las múltiples Convenciones, Declaraciones, Informes realizados por la ONU y de la UNESCO en los últimos años¹, nos afirma cada vez más en la meta de una sociedad en la que se respeten los derechos de todos los hombres, donde las diferentes culturas se encuentren y tengan su espacio específico, es decir, una sociedad cuya base esté constituida por el respeto y la práctica de los derechos humanos, por la tolerancia y el respeto a la diversidad cultural. Lejos de una visión apocalíptica de algunos que creen que la globalización significa el fin de los derechos del hombre (basándose en los hechos de que la pobreza y la desigualdad se han agudizado en los últimos años), y también de una visión demasiado optimista, lo que se propugna en general es la necesidad de conocer y aceptar la realidad, con objeto de poder actuar en ella y mejorarla; se trata de entender globalización como instrumento que sirva para reforzar el compromiso cívico a favor de las identidades culturales regionales (SID, 1997).

En palabras de la Conferencia de Ginebra, se trata de entender y actuar en el sentido coherente de convivencia y encuentro global, pues, “en un mundo cada vez más globalizado, aprender a vivir con los otros no se puede reducir a la relación con los vecinos inmediatos” (Conferencia de Ginebra, 2001, p. 37), sino que exige una convivencia orientada desde los derechos humanos por los principios integración territorial de las diferencias culturales y de inclusión transnacional de la diversidad.

Hay que ser conscientes de que existe el peligro de que la propia identidad se diluya, a pesar de que nunca antes hubo tantas oportunidades para conocer al otro, y precisamente por eso la educación es factor de desarrollo fundamental para el éxito de la integración en el mundo, y para promover y proteger la identidad (Tourrián, 2001, 2002, 2003).

En busca de una educación glocalizada, el papel de los derechos de tercera generación

Existe actualmente un consenso bastante generalizado de que los derechos humanos constituyen la base de una ética universal y de la educación para la ciudadanía tanto local como global. A su vez, la globalización puede contribuir a la toma de conciencia de la necesidad de proteger y garantizar los derechos fundamentales a todas las personas del mundo, así como de la necesaria solidaridad entre todos los miembros de la sociedad mundial para que esto sea posible. Y es aquí donde los derechos de tercera generación tienen especial protagonismo, ya que más que ningunos han despertado la conciencia de la necesidad de colaboración entre todas las personas del orbe, y han puesto de manifiesto la interdependencia de todos los países del mundo.

Al hablar de derechos de tercera generación nos referimos a “los derechos de los pueblos o de la diversidad y la cultura socio-identitaria (derecho a la libre determinación, al desarrollo, al medio ambiente sano, a la paz, etc.), es decir, nuevos derechos humanos surgidos de la especificidad de las circunstancias socio-identitarias de los pueblos” (www.eurosur.org). Los derechos de tercera generación se corresponden con el momento histórico actual, caracterizado por la globalización, la interculturalidad y la sociedad de la información, y, basándose en el valor de la solidaridad, abogan por el cumplimiento del derecho a la calidad de vida (caracterizada por el desarrollo de los pueblos y un medio ambiente equilibrado) y a la paz, de todas las personas del planeta.

En contraposición con los derechos de la primera y segunda generación, que están recogidos en las constituciones y cartas de gobierno de los diversos países, los derechos de tercera generación siguen un camino inverso: gozan de reconocimiento en los textos internacionales, pero sólo de manera muy aislada y particular están recogidos en aquellos textos constitucionales de países que han reformado recientemente su carta fundamental de gobierno (IEPALA, 1991).

Los derechos de tercera generación afectan de manera especial a la educación. La ciencia y la tecnología y la sociedad de la información, con su impronta de globalización, hacen que las palabras desarrollo, progreso y occidentalización se equiparen intencionalmente, corriendo el riesgo de generar una tendencia en el desarrollo imponiendo las soluciones particulares de occidente a cualquier país en cualquiera de sus circunstancias. Es preciso tener bien claro que globalización y occidentalización no son lo mismo, y que es necesario trabajar, especialmente desde la educación, para que esta

“relación directa” de ambos conceptos, que llevaría a la homogeneización cultural, no ocurra. Para ello, la cuestión clave es encontrar la forma de crecer juntos y no sólo bajo la forma de ayuda “extranjera”, y es aquí donde los derechos de tercera generación y la educación adquieren protagonismo de manera singular.

En el contexto de la globalización, el pluralismo y los flujos migratorios, se debe buscar un equilibrio entre interculturalidad, diversidad e identidad localizada. El término “glocalización” expresa claramente esta idea (Tourrián, 2004).

Es necesario partir de la premisa de que la diversidad es riqueza, y no sólo fuente de desigualdad. Si seguimos pensando en el “otro” distinto, como un peligro, una molestia, una dificultad, no lograremos un verdadero encuentro entre las culturas que lleve a la tolerancia y la paz. Es preciso cambiar nuestra visión, y ver al otro como una persona que nos puede enriquecer y nos puede ayudar a aprender a convivir, ya que es viviendo con el otro, encontrándonos con su rostro, en el sentido levinasiano, como se hace más factible la posibilidad de estrechar lazos positivos con él (Lévinas, 1993; Ortega, 2004).

Desde la perspectiva de la tercera generación, los derechos se construyen de manera solidaria, pues en la consolidación de los derechos sociales, no es el otro quien nos impone los límites a nuestro desarrollo personal, sino que el otro es aquel con quien podremos lograr la vocación común de ser personas. A su vez, en los derechos de tercera generación se desvanece el sentido de territorialidad y subsidio de los derechos sociales, porque la transnacionalidad y la glocalización aparecen como condiciones inherentes (Tourrián, 2004). Ya no hablamos simplemente de derechos sociales que requieren la subsidiación del Estado con unos medios que no pertenecen a ningún individuo en particular; hablamos de derechos que reclaman la cooperación positiva de los estados y la sociedad civil, más allá de las fronteras territoriales. Esto modifica el carácter de territorialidad del Estado y el sentido del compromiso de la Sociedad civil, y el enfoque que debemos darle a la educación para la ciudadanía (Tourrián, 2003).

Estamos convencidos de que es un reto ineludible afrontar estrategias de encuentro a través de la educación. El mismo se favorece, si se propician principios de cooperación a favor de la justicia y del reconocimiento del otro a través de la educación. Por ello, es necesario repensar la interculturalidad, porque la educación intercultural no se agota en el respeto a la cultura del otro, sino que debe llevar, además, a la aceptación y acogida de su persona” (Ortega, 2005).

El sentido transnacional de la cultura y la cooperación en el mundo globalizado cambia el marco territorial restringido de la acción educativa en la sociedad pluralista y multiétnica. El interculturalismo es una cuestión de derechos y un compromiso de voluntades respecto de la educación, que nos obliga a formular propuestas de integración territorial de las diferencias culturales y propuestas de inclusión transnacional de la diversidad, en orden a la concreta formulación y reconocimiento de libertades como ejercicio específico de tolerancia.

El reto intercultural es pensar en el individuo como ser capaz de combinar la cultura universalizada y la circundante, realizando “desplazamientos” de una a otra sin problemas, porque su yo multifacético está inevitablemente abierto a influencias procedentes de fuera de su contorno. La cuestión no es el derecho a una cultura universal, sino el derecho a combinar libremente la experiencia personal y colectiva bajo la garantía de reservarse el derecho de entrar y salir en cada oportunidad cultural (Dahrendorf, 2002; Gimeno, 2001; Pérez Díaz, 2002; Touriñán, 2005 y 2006).

Este nuevo desafío tiene que *asumir las consecuencias de entender la transnacionalidad y la glocalización como condiciones inherentes de los derechos de tercera generación*, y esto exige replantear los problemas en la sociedad civil desde una ética que asume la realidad del otro y que está elaborada a partir de la singularidad de las situaciones y la universalidad de los valores. Las propuestas de glocalización (que implican pensar globalmente y actuar localmente) no buscan la confrontación, sino la sinergia y la convergencia de líneas de trabajo que identifiquen los sistemas educativos y las comunidades como instrumentos de desarrollo, identidad y diversificación (Touriñán, 2004 b).

En nuestra opinión, la educación es el elemento fundamental para el éxito de la integración en el mundo, para promover y proteger la identidad cultural y para conseguir personas autónomas capaces de defender y promover los derechos en un mundo globalizado. La educación en derechos humanos, sobre todo desde los derechos de la tercera generación, y para la ciudadanía y la convivencia han abierto una perspectiva nueva en la educación en valores, desde la que se busca optimizar el sentido de la alteridad, del respeto al otro, de lo social, de la democratización, del respeto a la diversidad. Tiene como objetivo la integración de todos, desde sus diferencias, para la construcción de una sociedad justa y solidaria. Esta integración, entonces, ha de hacerse no en nuestra sociedad y en nuestra cultura, sino en una sociedad distinta que tenemos que ir construyendo (Touriñán et al., 2006).

Los derechos humanos como fundamento y medio para educar en la diversidad cultural y la tolerancia desde el encuentro

El respeto por la diversidad cultural es inseparable de un contexto democrático. Por lo tanto, es necesaria una educación para la ciudadanía democrática, como medio para la construcción de sociedades respetuosas y tolerantes. Este nuevo civismo requiere una educación del ciudadano del mundo, pero localizado, que se comprometa con la formación moral de los alumnos, de modo que sean capaces de comprometerse en la búsqueda del bien común y de la convivencia pacífica.

La defensa de los derechos exige, por coherencia, favorecer, en el ámbito de las actitudes humanas, la creación o agrupación interdisciplinar de estrategias que permitan fomentar una actitud positiva y comprometida hacia todo aquello que genéricamente se identifica con el lema de la educación para la convivencia (Tourrián, 2004 b). No creemos que sea este el lugar adecuado para desarrollar un programa de ese tipo, pero es posible establecer sus contenidos generales, que deben contemplar: un conjunto de conocimientos capaces de permitir la comprensión del mundo actual en sus mecanismos y engranajes; un grupo de valores orientados hacia la participación consciente en ese tipo de problemas del desarrollo desde la óptica de la cooperación, la solidaridad y la justicia; y un conjunto de procedimientos capaces de operativizar las estrategias de acción que por el momento, Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) y Voluntariado Internacional intentan aplicar de modo ejemplar con su principio general de pensar globalmente para actuar localmente (Tourrián, 1998).

Si pretendemos que nuestras escuelas sean instrumentos para la integración, para el respeto por la diversidad, para la tolerancia y la paz, deben ser capaces de formar ciudadanos con conciencia glocalizada, de desarrollar en las personas valores fundamentales tales como el diálogo, el respeto, la cooperación, en donde se fomente el encuentro real entre alumnos, profesores, padres, personal, y sociedad en general.

Para ello, entendemos que la escuela toda debe estar impregnada por los derechos humanos y los valores de una ciudadanía universal. Esto supone un gran desafío para la tradicional forma de manejar y dirigir las escuelas, una verdadera transformación. En este sentido, deberían implicar a los alumnos en las decisiones institucionales, así como potenciar su participación en todo lo que atañe a la política escolar, fomentando que realicen asambleas. La vida del aula es un elemento esencial en la formación del ciudadano, ya que si se pretende desarrollar valores tales como la tolerancia, la justicia, el res-

peto, la libertad, la participación, la empatía, etc., las relaciones interpersonales, junto con el conocimiento constituyen oportunidades inmejorables para hacerlo. Esto último demanda una actitud especial del profesorado (FESE, 2003, 2006).

En nuestra opinión, la educación encaminada al encuentro de culturas debería caracterizarse por desarrollar un conjunto de habilidades, actitudes y valores que capaciten a la persona para convertirse en ciudadanos responsables, participativos y comprometidos. Para ello, se deben transmitir los principios democráticos, utilizando métodos dialogales, y dando a los alumnos oportunidades de que actúen moralmente. También resulta muy positivo ofrecerles experiencias y actividades concretas para que puedan pasar de la reflexión al acto, estimular la participación de los sujetos, permitiendo la disensión, la comunicación, la interdisciplinariedad y demás formas de diálogo que permiten alcanzar la comprensión del otro y la convivencia pacífica (FESE, 2004, 2005).

A su vez, se hace necesario unir fuerzas y hacer frente a la responsabilidad compartida corporativamente, sin renunciar a las competencias de cada una de las instituciones implicadas. Sociedad civil, familia y escuela afrontan el reto de la formación para la convivencia, no sólo como una cuestión de hecho, sino como un compromiso de voluntades hacia lo que es valioso en la educación: el desarrollo personal y la convivencia pacífica en la sociedad abierta y pluralista (Touriñán, 2006).

En este sentido, la educación intercultural es fortalecimiento del grupo y del individuo, porque, si bien la interacción es el elemento fundamental, lo primero y esencial es el otro, no su cultura (Abdallah-Preteille, 2001; Ortega, 2004; Rey, 1992). En las situaciones de enseñanza y aprendizaje, *los fundamentos que aparecen implícitos o explícitos para el fortalecimiento individual y del grupo* son (Touriñán, 2004c, 2005):

- El respeto a las demás nacionalidades y al sentido de territorialidad.
- La consideración de la diversidad creativa de las culturas.
- El respeto a las diferentes estructuras de convivencia.
- El derecho de todos a la comunicación y al desarrollo de las mentalidades (en igualdad de condiciones).
- El derecho a participar, a identificarse local y globalmente en la vida social, política, etc.
- El derecho a combinar la cultura universalizada y la circundante, realizando “desplazamientos” de una a otra sin problemas, porque el yo, multifacético, está inevitablemente abierto a influencias procedentes incluso de fuera de su contorno.

- El derecho a una cultura transnacional que supera el marco territorializado y capacita a las personas para combinar libremente la experiencia personal y colectiva bajo la garantía de reservarse el derecho de entrar y salir en cada oportunidad cultural.

Si nuestras reflexiones son correctas, se sigue que la educación intercultural nos obliga, consecuentemente con su sentido axiológico, a ir más allá de los modelos interculturales de integración territorial de las diferencias culturales y aproximarse a la creación de *modelos interculturales de inclusión transnacional de la diversidad, es decir, modelos que aúnen la diversidad cultural y la inclusión* como forma de fortalecimiento personal y de grupo, que no es lo mismo que fortalecimiento de mi grupo (Bartolomé, 1997, 2001; SEP, 2004; Touriñán, 2004).

Nuestra propuesta está orientada a entender que la educación para la convivencia, bien como cuestión transversal, bien como cuestión disciplinar, es una pieza clave en la educación en valores y en el compromiso profesional debido a las exigencias del sentido axiológico en general. Y, en tanto que propuesta axiológica, la educación para la convivencia está orientada al reconocimiento del otro y para ser efectiva debe ser enseñada, conocida, estimada, elegida y realizada. En nuestra opinión esto exige (Touriñán, 2006):

- Entender la formación intercultural y la formación para la convivencia pacífica como un ejercicio de educación en valores construido desde la dignidad, la libertad, la igualdad, la diversidad, la identidad y el respeto al desarrollo
- Favorecer la participación y el reconocimiento del otro como un modo de promoción de la responsabilidad social y de ejercitación de la tolerancia fundamentado en actitudes democráticas construidas desde la autonomía, la responsabilidad, la justicia, la solidaridad, la integración, la inclusión y la cooperación
- Propiciar la formación del sentido de la diversidad como ejercicio de educación para la comprensión de las claves de funcionamiento de las sociedades complejas, abiertas y pluralistas, que reclaman cada vez más una educación integral, personal y patrimonial garantizada constitucionalmente y fundamentada en los valores derivados de los derechos humanos.

Referencias

- Abdallah-Preteille, M. (2001). *La educación intercultural*. Barcelona: Idea-Books.
- Altarejos, F., Rodríguez, A. y Fonttrodon, J. (2003). *Retos educativos de la globalización. Hacia una sociedad solidaria*. Pamplona: Eunsa.
- Bartolomé Pina, M. (2001). Identidad y ciudadanía en adolescentes. Nuevos enfoques desde la educación intercultural (75-107). En Soriano, E. *Identidad cultural y ciudadanía intercultural*. Madrid, La Muralla.
- Bartolomé Pina, M. (Coord.) (1997). *Diagnóstico de la escuela multicultural*. Barcelona: Cedecs.
- Berger, P.L. y Huntington, S. P. (2002). *Globalizaciones múltiples. La diversidad cultural en el mundo contemporáneo*. Buenos Aires: Paidós.
- Consejo Escolar del Estado (2001). *La convivencia en los centros escolares como factor de calidad. Construir la convivencia*. Madrid: MEC.
- Dahrendorf, R. (2002). *Después de la democracia*. Barcelona: Crítica.
- Escámez, J. (2004). *La educación para la promoción de los derechos humanos de tercera generación*. Proyecto Educación en valores. ATEL. Proyectos (www. Ateiamerica.com).
- Escámez, J. y Gil, R. (2001). *La responsabilidad en la educación*. Barcelona: Paidós.
- FESE (2003). *Libertad, igualdad y pluralismo en educación*. Madrid, I Encuentro sobre educación en El Escorial. Fundación Europea Sociedad y Educación.
- FESE (2004). *Educación y democracia*. II Encuentro sobre educación en El Escorial. Fundación Europea Sociedad y Educación.
- FESE (2005). *Evaluación e innovación en el sistema educativo*. III Encuentro sobre educación en El Escorial. Fundación Europea Sociedad y Educación.
- FESE (2006). *La escolarización del alumnado en el sistema educativo español: cuestiones jurídicas*. I Encuentro sobre estudios jurídico-políticos en educación. Fundación Europea Sociedad y Educación.
- Jimeno Sacristán, J. (2001). *Educar y convivir en la cultural global*. Madrid: Morata.
- IEPALA (1991). *Guía del tercer mundo*. Madrid: Instituto del Tercer Mundo.
- Lévinas, E. (1993). *Humanismo del Otro Hombre*. Madrid: Caparrós.
- Morín, E. (2000). *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. Caracas: UNESCO-IESALC.
- Ortega, P. (2001). *La educación moral del ciudadano de hoy*. Barcelona: Paidós.
- Ortega, P. (2004). Cultura, Valores y educación: principios de integración (47-80). En SEP. *La educación en contextos multiculturales: diversidad e identidad*. Valencia.
- Ortega, P. (2005). "Educación y conflicto". *Revista Galega do Ensino*, 13:45, 27-44.
- Ortega, P.; Mínguez, R. y Saura, P. (2003). *Conflicto en las aulas. Propuestas educativas*. Barcelona: Ariel.
- Pérez Díaz, V. (2002). Globalización y libertad. *Cuadernos de la Fundación M. Botín* (2).
- Reboul, O. (1972). *¿Transformar la sociedad? ¿Transformar la educación?* Madrid: Narcea.
- Reboul, O. (1999). *Los valores de la educación*. Barcelona: Idea Books.
- Rey, M. (1992). La perspective interculturelle du point de vue de l'éducation comparée. *Congrés de la Société espagnole de pédagogie*. Salamanca, Material multicopiado.
- SEP (2004). *La educación en contextos multiculturales. Diversidad e identidad*. Actas del XIII Congreso Nacional de Pedagogía. Valencia, Sociedad Española de Pedagogía.

- SID (1997). *¿Qué globalización*. Actas del Congreso mundial de la Sociedad Internacional para el Desarrollo. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- SITE (2001). *Conflicto, Violencia y educación*. Actas del XX Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación. Murcia: Cajamurcia. (www.ugr.es/~site).
- Stiglitz, J. (2002). *El malestar de la globalización*. Madrid: Taurus.
- Stiglitz, J. (2006). *Cómo hacer que funcione la globalización*. Madrid: Taurus.
- Touriñán, J.M. (1998). Educación y derecho al desarrollo. *Revista Española de Pedagogía* (56: 211) 415-436.
- Touriñán, J.M. (2000). *Globalización y desarrollo: un reto de las políticas regionales de IDT* (219-249). Documentos de IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Ponencias de la Conferencia científica. La Habana, CYTED. Y en *Documentos de Economía* (8) 1-70.
- Touriñán, J.M. (2001). Tecnología digital y sistema educativo: el reto de la globalización (217-230). *Revista de Educación*. Número extraordinario de 2001.
- Touriñán, J.M. (2002). Educación y gestión cultural. Exigencias de la competencia técnica (179-198). *Revista de Educación*. Número extraordinario de 2002.
- Touriñán, J.M. (2003). Sociedad civil y educación de la conciencia moral. *Teoría de la Educación. Revista interuniversitaria* (15) 213-234.
- Touriñán, J.M. (2004a). Educación en valores, educación intercultural y formación para la convivencia pacífica. En J. M. TOURIÑÁN (Coord.) *Proyecto Educación en valores*. ATEI. Proyectos (www.Ateiamerica.com).
- Touriñán, J.M. (2004b) (Coord.). *Educación en valores*. ATEI. Proyectos (www.Ateiamerica.com).
- Touriñán, J.M. (2004c). La educación para la paz y las revistas profesionales.: el reto de la ciudadanía compartido en la educación. *Conferencia Mundial para la paz, la solidaridad y el desarrollo. Congreso Mundial Educación y cultura de paz*. Santiago de Compostela: UNESCO, Xunta de Galicia.
- Touriñán, J.M. (2004). Interculturalismo, globalidad y localidad: estrategias de encuentro para la educación. *Bordón* (56: 1) 25-47.
- Touriñán, J.M. (2006). La educación intercultural como ejercicio de educación en valores. *Estudios sobre Educación* (10: Junio) 9-36.
- Touriñán, J.M. (2005). Experiencia axiológica y educación en valores. De la estimación personal del valor al carácter patrimonial de la elección de valores. *Revista Galego-Portuguesa de Psicología y Educación* (12: 10), 9-43.
- Touriñán, J.M. y Santos Rego, M.A. (Eds.) (1999). *Interculturalidad y educación para el desarrollo*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Touriñán López, J.M., Ortega Ruiz, P., Escámez Sánchez, J. (2006). *La educación para la ciudadanía, interculturalidad y convivencia en las sociedades abiertas y pluralistas*. Proyecto Educación en valores. ATEI. Proyectos (www.ateiamerica.com).

Notas

¹ Entre otros: Recomendación sobre la Educación para el entendimiento internacional, la cooperación y la paz y la Educación en la esfera de los Derechos Humanos y Libertades

fundamentales (Paris, 1974), el Plan de Acción Mundial para la Educación en Derechos Humanos y Democracia (1993), la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos (Viena, 1993), la 44^o Conferencia Internacional de Educación (Ginebra, 1994), el Programa de Acción sobre una cultura de Paz (1999), Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los Derechos Humanos (1995-2004), Declaraciones de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y la Tolerancia, etcétera.